Cuenta de Cobro N. 07

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE INGENIEROS

Nit. 830.087.443-4

DEBE A:

NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO

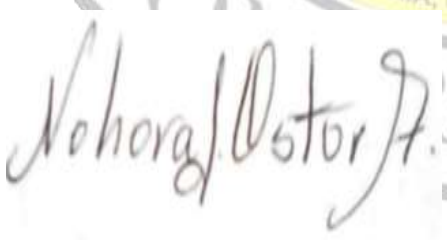
C.C. 41’774.346 de Bogotá

LA SUMA DE:

TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3’300. 000.oo) M/CTE

POR CONCEPTO DE PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICAS EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS, CONTRATO No. 110-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020 PARA EL MES DE AGOSTO DE 2020.

Cordialmente,



NOMBRE: NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
C.C. 41’774.346 de Bogotá
TELÉFONO CELULAR: 3142097376
DIRECCIÓN: CARRERA 96 G N° 23 D 50 INT. 3 APTO. 403
CUENTA AHORROS N. 142-237031ENTIDAD FINANCIERA: BBVA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE GESTION N. 07
BOGOTA, AGOSTO DE 2020

1. No. DEL CONTRATO	110-COADE-DIRE-CENAC INGENIEROS-2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13 de febrero de 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-44-101116086 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 24 de febrero de 2020
4. CRP	No. CDP: 15020 del 3 de febrero de 2020 No. CRP: 32720 Fecha expedición: 20 de febrero de 2020 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACION Recurso 10 CSF Valor: $24'750.000.
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20 de febrero de 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO Identificación: CC. # 41'774.346 de Bogotá Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: K 96 G 23 D 50 Int. 3 Apto. 403 Bogotá. Teléfono de contacto: 3142097376 E-mail de contacto: gold4546@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SP. FRANCISCO JAVIER MURILLO CRUZ Cargo: Inspector de Predios Sección Finca Raíz Resolución de nombramiento: 0262 del 04 de febrero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICAS EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECIFICAS 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos. 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles. 3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz. 4. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección. 5. Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz.

	6. Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño. GENERALES 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos del Comando de Ingenieros, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita del Comando de Ingenieros. 11. Devolver al Comando de Ingenieros, la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 14. El contratista debe dar el adecuado uso y devolver a la terminación del presente contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, de la misma manera entregar copia de seguridad de los archivos y documentos digitales de acuerdo al artículo 15 del título IV de la Ley 594 de 2000.

15. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.

17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

1. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de Finca Raíz de la BR17, con relación al avalúo de pozos profundos.
	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de Finca Raíz del BASGO 53 con relación a la revista de linderos de los terrenos a cargo de esa Unidad.
	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de la BR6, con relación al manejo administrativo de los bienes inmuebles a cargo de esa Unidad.
	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de Finca Raíz de la BRCOM, con relación a las licencias de construcción de las construcciones ubicadas en esa Unidad.
	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de Finca Raíz de la BRCNA, con relación a la administración de los bienes inmuebles a cargo de esa Brigada y se entregó el cronograma para el reporte de la información de Finca Raíz.

Obligación No. 2: Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Oficio	2020441004652073	Elaboración oficio dirigido al Oficial de Diseño enviando la solicitud demolición de dos edificaciones a cargo de la BR8.
	Oficio	2020441005975203	Elaboración oficio dirigido al BATRA2, con relación a la elaboración de avalúos del predio denominado La Picota.
	Oficio	2020441005975173	Elaboración oficio al Oficio de Diseño, enviando la solicitud del ICFE para la demolición de cinco viviendas ubicadas en el Cantón de Buenavista-

Obligación No. 3: Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Inventario jurídico predios	N/A	Se actualizó inventario jurídico áreas invadidas.

Obligación No. 4: Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Medio magnético carpeta compartida COING	N/A	Se recibió, revisó, consolidó la información recibida de las Brigadas, y se entregó a EVSE, plan de acción, riesgo corrupción y riesgo apoyo TRIM III.

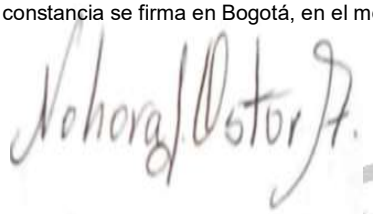
Obligación No. 5: Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz.

	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
	N/A	N/A	Se llevó a cabo el alistamiento de la información para llevar a cabo la auditoría interna programada por EVSE.
	Videoconferencia	N/A	Se asistió a la videoconferencia programada por EVSE, fin apertura auditoría interna e información acerca de la metodología a seguir en las autoevaluaciones.
	Auditoría Interna	N/A	Se llevó a cabo la auditoría interna programada por EVSE al Sistema de Gestión de Calidad de Finca Raíz, se entregaron las evidencias faltantes y se recibieron las recomendaciones por parte del Comité Evaluador.
	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE la estadística y acta de capacitación de las actividades de transparencia del mes de julio.
	Videoconferencia	N/A	Se asistió a la videoconferencia programada por la BR12, fin dar a conocer plantilla para el trámite de contratos de arrendamiento y hoja de vida de terrenos, propuesta que se entregó al Oficial de Finca Raíz para su evaluación.
	Correo electrónico	N/A	Se entregó a C10 los procedimientos aprobados por el CEDE5, debidamente firmados por el señor Oficial de Finca Raíz.
	Videoconferencia	N/A	Se asistió a la videoconferencia programada por el CEDE5, con relación a la implementación, seguimiento y mejora de los procesos y procedimientos del Ejército Nacional.
	Videoconferencia	N/A	Se asistió a la videoconferencia programada por EVSE, cuyo objetivo fue socializar la RAE de objetivos estratégicos y de procesos.
	Correo electrónico	N/A	Se entregó al C10 el avance de las actividades programadas para subsanar hallazgos recurrentes de la Inspección del Ejército

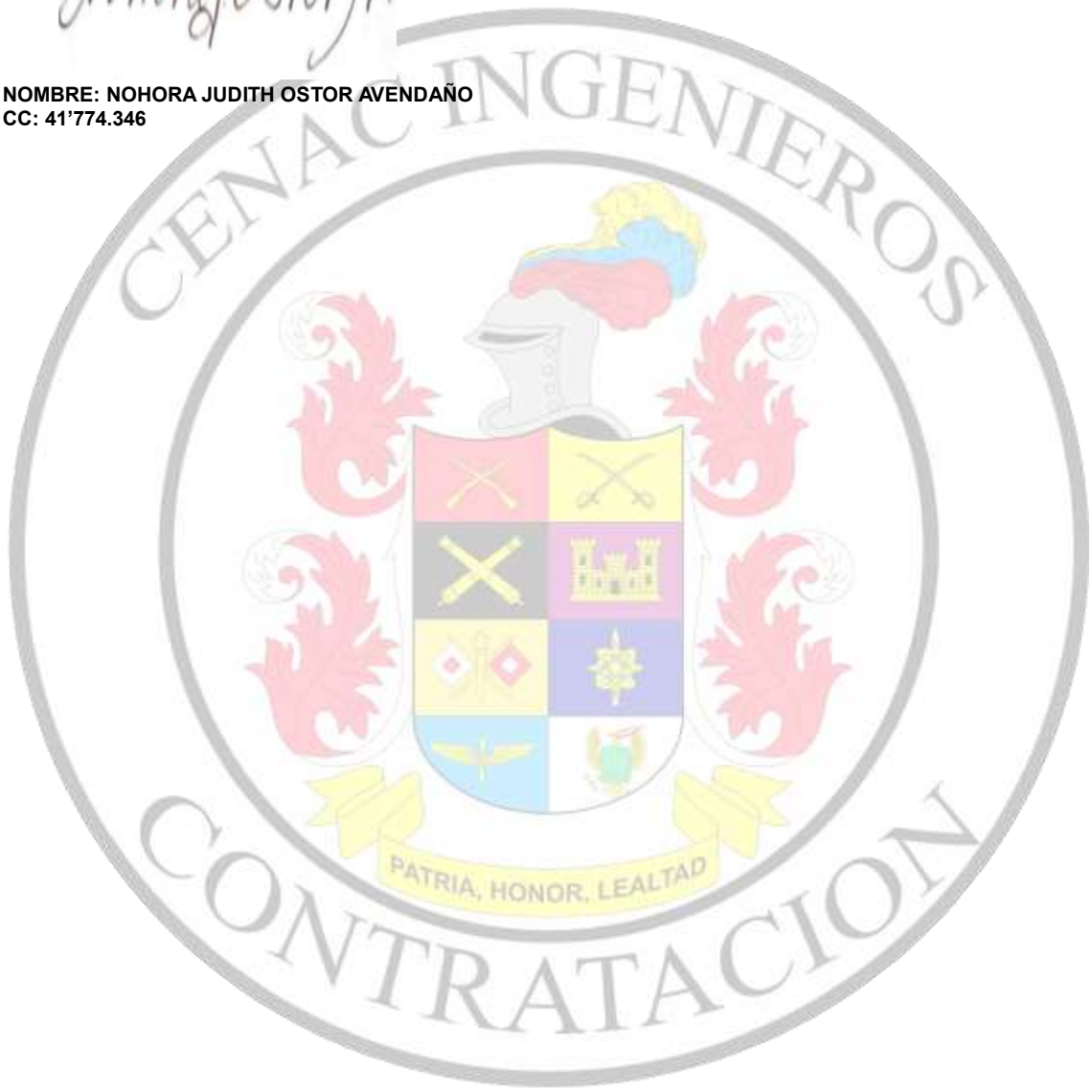
CENAC INGENIERO CONTRATACIO PATRIA, HONOR, LEALTAD

1. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de agosto de 2020



NOMBRE: NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
CC: 41'774.346



Bogotá, D.C. agosto de 2020

Señor Sargento Primero
FRANCISCO JAVIER MURILLO CRUZ
Supervisor Contrato 110-2020
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de actividades.

Respetuosamente y de acuerdo con la situación actual del país, las circunstancias generadas por el COVID-19 y la expedición de los decretos 417 y 491 de marzo de 2020 expedidos por el Gobierno Nacional, ante esto, el Ejército Nacional adopta las medidas dispuestas como el medio alternativo, el trabajo en casa y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), tal y como lo establece el artículo 16 del Decreto 491 del año 2020.

Con respecto a lo anterior, me permito enviar el informe de actividades del mes de agosto de 2020, con base en las funciones estipuladas en el Contrato Nº 110-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020, en la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros.

	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Asesoría	N/A	Se asesoró a las siguientes Unidades: BR17, con relación al avalúo de pozos profundos. BASGO 53 con relación a la revista de linderos de los terrenos a cargo de esa Unidad. BR6 con relación al manejo administrativo de los bienes inmuebles a cargo de esa Unidad. BRCOM con relación a las licencias de construcción de las construcciones ubicadas en esa Unidad. BRCNA, con relación a la administración de los bienes inmuebles a cargo de esa Brigada y se entregó el cronograma para el reporte de la información de Finca Raíz	Agosto 2020
2	Oficio	2020441004652073	Elaboración oficio dirigido al Oficial de Diseño enviando la solicitud demolición de dos edificaciones a cargo de la BR8.	Agosto 2020
3	Oficio	2020441005975203	Elaboración oficio dirigido al BATRA2, con relación a la elaboración de avalúos del predio denominado La Picota.	Agosto 2020
4	Oficio	2020441005975173	Elaboración oficio al Oficio de Diseño, enviando la solicitud del ICFE para la demolición de cinco viviendas ubicadas en el Cantón de Buenavista-	Agosto 2020
9	Inventario jurídico predios	N/A	Se actualizó inventario jurídico áreas invadidas.	Agosto 2020
10	Medio magnético carpeta compartida COING	N/A	Se recibió, revisó, consolidó la información recibida de las Brigadas, se entregó a EVSE, plan de acción, riesgo corrupción y riesgo apoyo correspondiente al TRIM II.	Agosto 2020
11	N/A	N/A	Se llevó a cabo el alistamiento de la información para llevar a cabo la auditoría interna programada por EVSE.	Agosto 2020
12	Videoconferencia	N/A	Se asistió a la videoconferencia programada por EVSE, fin apertura auditoría interna e información acerca de la metodología a seguir en las autoevaluaciones.	Agosto 2020
13	Auditoría Interna	N/A	Se llevó a cabo la auditoría interna programada por EVSE al Sistema de Gestión de Calidad de Finca Raíz, se entregaron las evidencias faltantes y se recibieron las recomendaciones	Agosto 2020

			por parte del Comité Evaluador.	
14	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE la estadística y acta de capacitación de las actividades de transparencia del mes de julio.	Agosto 2020
15	Videoconferencia	N/A	Se asistió a la videoconferencia programada por la BR12, fin dar a conocer plantilla para el trámite de contratos de arrendamiento y hoja de vida de terrenos, propuesta que se entregó al Oficial de Finca Raíz para su evaluación.	Agosto 2020
16	Correo electrónico	N/A	Se entregó a C10 los procedimientos aprobados por el CEDE5, debidamente firmados por el señor Oficial de Finca Raíz.	Agosto 2020
17	Videoconferencia	N/A	Se asistió a la videoconferencia programada por el CEDE5, con relación a la implementación, seguimiento y mejora de los procesos y procedimientos del Ejército Nacional.	Agosto 2020
18	Videoconferencia	N/A	Se asistió a la videoconferencia programada por EVSE, cuyo objetivo fue socializar la RAE de objetivos estratégicos y de procesos.	Agosto 2020
19	Correo electrónico	N/A	Se entregó al C10 el avance de las actividades programadas para subsanar hallazgos recurrentes de la Inspección del Ejército	Agosto 2020

Atentamente,

NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
C.C. 41’774.346

DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá, agosto de 2020

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía N° 41'774.346 de Bogotá, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:	NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO				Edad:	62
No. Documento:	41'774.346	Dirección:	K 96 G 23 D 50 Int. 3 Apt. 403		Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	8140937	Celular:	3142097376	Email:	Gold4546@hotmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	6° Bachillerato	Pregrado:	Administración de Empresas	Postgrado:	0	
Cuenta Bancaria No.:	142-237031	Tipo:	AHORROS	Entidad y Sucursal:	BBVA Sucursal INDUMIL	

2. Datos Familiares			
Estado Civil:	Casada	**No. de hijos:**	
Nombres de los hijos:		**Identificación:**	
Daniel Felipe Ruíz Ostor		1030623058	
Nohora Evelyn Ruíz Ostor		1020800849	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	José Roberto Ruíz Gómez		
No. Documento: 19'275.409	Dirección: K 96 G 23 D 50 Int. 3 apto 403	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo: 8140937	Celular: 3102193097	Email:	- -
Labora en una Entidad:	Nombre de la Entidad:		
Publica Privada x	Pan Pa' Ya		
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:	
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:	
		Cargo que desempeña:	

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
CENAC DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	5 años
JEFATURA DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	4 años

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total Contratado**

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
MDN-EJERCITO NACIONAL CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS	Prestación de Servicios	110	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICA EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS.	15-sep-2020	Valor contrato $24'750.000.

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	No responsable X	Responsable:

Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.	**Aplica X No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)	**Aplica X No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre _NO__.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) __NO__. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez__NO___.

4. Devenga pensión de jubilación por parte del Ministerio de Defensa Nacional _X_ (Adjuntar acto administrativo)

7. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			

Se ha afiliado a pensión:	SI NO X	**Entidad:**	**Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Nohora Judith Ostor A.

Nombre Completo NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
CC de 41'774.346

CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2020

Para efectos de los requisitos de seguridad social; así como los de índole tributario contemplados en el artículo 329 del estatuto tributario y el decreto 1070 de 2016 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS	NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO		
TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE CIUDADANIA	No. 41'774.346	
DIRECCIÓN	Carrera 96 G 23 D 50 INT. 3 APTO 403	TELÉFONO	3142097376
CORREO ELECTRÓNICO	gold4546@hotmail.com		
SOY RESIDENTE EN COLOMBIA		SI X	NO
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE		NO RESPONSABLE **X**	RESPONSABLE

2. DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Presté servicios técnicos que requieren de materiales o insumos especializados, maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos	SI	NO **X**
Los servicios fueron prestados de manera personal, en ejercicio de una profesión liberal	SI X	NO
El 80% o más de mis ingresos correspondieron a servicios prestados de forma personal o en el desarrollo de una actividad económica por cuenta del contratante	SI **X**	NO
Desarrollé una de las actividades del artículo 340 del estatuto tributario y me genero más de 20% de mis ingresos brutos	SI	NO **X**

3. DECLARACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 14 de la Ley 1607 del 26/12/2012 y que rige a partir del 1 de abril de 2013, me permito

Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios años 2019	SI **X**	NO
Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 0099 del 25/01/2013 así:	Tarifa del	% (solo declarantes de renta)

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente, son los siguientes:

	SI	NO
Aportes obligatorios a salud	X	
Aportes obligatorios a pensión		X
Riesgos laborales (ARL)	X	
Aportes Voluntarios a fondos de pensión		X
Ahorro para el fomento a la construcción AFC		X
Pago por medicina prepagada mensual		X
Interés o corrección monetaria en préstamos de vivienda		X
Declaro que tengo personas económicamente dependientes		X

5. INFORMACIÓN PERSONAL A CARGO

Informo que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, pensión e intereses o corrección monetaria, deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes y los ingresos corresponden al contrato No. 110-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020, de 2020 suscrito con LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

Cordialmente

FIRMA Y POSFIRMA

FECHA Bogotá, D.C. agosto de 2020

CENAC INGENIEROS
PATRIA, HONOR, LEALTAD
CONTRATACION

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL:	NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
IDENTIFICACION:	CC-41774346
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-08-03
FECHA DE PAGO:	2020-08-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2020-07
PERIODO SALUD:	2020-07
NUMERO PLANILLA:	8608145451
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8625182060
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 0	$ 165.000	$ 165.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 6.900	$ 6.900
			Total a pagar	$ 0	$ 171.900	$ 171.900

PAGADO

CENAC INGENIEROS CONTRATACION
PATRIA, HONOR, LEALTAD